DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS**	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 19 de noviembre de 2024

Banco de Programas y Proyectos
19 NOV 2024
Hora:
Inversión Pública Territorial BPPID

Doctora:
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	**No. Registro (BPIN)**
1. PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	**2024005500163**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	9

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			**FUENTE FINANCIACIÓN**		**META PLAN DESARROLLO**		**4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN**
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Documentos de evaluación	Desarrollar y apoyar la estrategia de audiencia pública de rendición de cuentas de la Gobernación del Meta (Informe Técnico y apoyo logístico)	$115.000.000	20	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	61011044506	Efectuar 4 eventos de rendición de cuentas públicas participativas	$110.000.000

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
"FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL META VIGENCIA 2024".	$110.000.000

0Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** **1.035.256**	Rurales 242.249 Urbanos 793.007	**8. Descripción de beneficiarios** Población total del departamento del Meta.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) Dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo No.152 de 1994, que establece la organización de acuerdo con el reglamento, las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de información de las entidades territoriales con el registro de proyectos de inversión pública en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**
Primera Infancia	70.084,12	66.921,440		137.005,565
Infancia	58.797,84	56.310,254		115.108,094
Adolescencia	47.164,33	45.407,850		92.572,181
Juventud	107.411,14	106.883,687		214.294,828
Adulto	183.504,98	190.875,074		374.380,052
Adulto Mayor	49.375,97	52.519,309		101.895,280
SUMATORIA	516.338,39	518.917,614		1.035.256,000

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	**subtotal**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Actividad Apoyar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Meta (Informe Técnico y Apoyo logístico), busca dar cumplimiento con el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia "todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político", el artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 determina como obligación de las entidades y organismos de la Administración Pública *"desarrollar su gestión*

acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública", siendo una de las acciones procedentes la convocatoria a audiencias públicas. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1757 del 2015, "*las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada*". Que la Ley 1757 de 2015 establece los mecanismos del control social a lo público, así como los espacios de diálogo para garantizar estas instancias ciudadanas, determinando en su artículo 53 la posibilidad de la realización de encuentros virtuales y a través de medios electrónicos para tal fin. Que por competencia misional corresponde al Departamento Administrativo de Planeación Departamental la coordinación y preparación del informe de gestión a socializar en audiencia pública. Que la construcción de dicho informe requiere del apoyo técnico, administrativo y de información de todas las dependencias y entidades del nivel central y descentralizado.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Ley orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994. Que les confiere a tres áreas su vital importancia: Los planes de Desarrollo territorial, los planes de acción sectorial y los bancos territoriales de programas y proyectos. Ley 1474 del 2011. Constitución Política de Colombia. Ley 1757 del 2015.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como base los precios establecidos en cotizaciones del mercado actual.

15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	Willian Medina Caro
Cargo	Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Correo	wmedinac@meta.gov.co
Teléfono	3214527405

Elaboró:

Firma	Edna Madeleine Rodríguez A.
Nombre	Edna Madeleine Rodríguez Agudelo
Cargo	Profesional Universitario
Correo	erodrigueza@meta.gov.co
Teléfono	3142952798

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500163**

Observaciones: Ajustado decreto 367 del 2024. Ajuste resolución 067 del 2024..

En la fecha 19 de noviembre de 2024, la Unidad Ejecutora ***DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 6. COMPONENE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA PLANEACIÓN CON VISIÓN DE FUTURO Y ENFOQUE TERRITORIAL..	6.1.1.1 PROGRAMA TERRITORIOS COMO CENTRO DE LA PLANEACIÓN..	6.1.1.1.4 Subprograma Planeación, seguimiento y control de la inversión. .	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61011044506. Efectuar 4 eventos de rendición de cuentas públicas participativas. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Desarrollar y apoyar la estrategia de audiencia pública de rendición de cuentas de la Gobernación del Meta (Informe técnico y apoyo logístico).*
Objeto del gasto: *Fortalecimiento técnico y logístico para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la gobernación del Meta vigencia 2024.*
Valor: $110,000,000.00.
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha 20 de noviembre de 2024

JEIMMY LISSED VOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELEINE RODRIGUEZ